



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 26 SEP 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044088/2011 por el cual el Ing. Danilo Alberto CANTERO, eleva solicitud de licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), interino, en el LABORATORIO DE ENSEÑANZA (IQ), del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita por estar realizando estudios de Posgrado en la Universidad de Valladolid, España;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA a fs. 07;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 09;

Lo dispuesto en el Art. 5° del T.O. 1600/00 de la Ordenanza 1-H.C.S.-91;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Danilo Alberto CANTERO (Leg. 44459) en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), interino, en el LABORATORIO DE ENSEÑANZA (IQ), del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, desde el 17/09/2011 y hasta el 31/03/2012, según Ordenanza 1-HCS-91 - Art. 5° y sus incisos (t.o.R.R. 1600/00).



ed



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001245 - T- 2011

